

publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 8 de enero de 2007.-El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaría de Administraciones Públicas, Dolores Carrión Martín.

ANEXO I

CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN

Orden APU/3348/2006, de 23 de octubre (BOE 1/11/2006)

Puesto adjudicado				Datos personales adjudicatario/a						
Núm. de orden	Código puesto	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	2538814	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN <i>Subdelegación del Gobierno en Zamora</i> Secretaría General Secretario General.	29	M.º de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Castilla y León. Subdelegación del Gobierno en Zamora. Secretaría General. Zamora	29	Chicote Alonso, M. Josefa.	1169694513	A	A1604	Activo.
3	918192	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GALICIA <i>Subdelegación del Gobierno en Pontevedra</i> Secretaría General Secretario General.	29	M.º de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Galicia. Subdelegación del Gobierno en Pontevedra. Secretaría General. Pontevedra.	27	Baña Mouzo, José Luis.	3232432702	A	A1604	Activo.
7	4360645	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA <i>Subdelegación del Gobierno en Alicante</i> Secretaría General Secretario General.	29	M.º de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno la Comunidad Valenciana. Subdelegación del Gobierno en Alicante. Secretaría General. Alicante.	29	Pérez Grau, José.	2136673924	A	A0590	Activo.

1480 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación, por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Vicesecretaría, clase primera, de la Diputación Provincial de Valladolid (Valladolid), reservado a funcionarios de Administración Local con habi-

lilitación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 11 de enero de 2007.-El Director General de Cooperación Local, P. S. (Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo), el Subdirector General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local, Manuel Julio Sánchez Senn.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Valladolid (Valladolid).
Puesto adjudicado: Vicesecretaría, clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 14 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de 1 de diciembre de 2006).

Resolución de adjudicación: Decreto número 1, de 3 de enero de 2007, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Valladolid.

Adjudicatario: Don José Daniel González Molero, número de Registro de Personal: 09252280/24/A/3011.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.

1481 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación, por el sistema de libre designación, del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Toledo (Toledo), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 11 de enero de 2007.-El Director General de Cooperación Local, P. S. (R. D. 1320/2004, de 28 de mayo), el Subdirector General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local, Manuel Julio Sánchez Senn.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Toledo (Toledo).

Puesto adjudicado: Tesorería.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 20 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 235, de 2 de octubre de 2006).

Resolución de adjudicación: Resolución número 3526, de 15 de diciembre de 2006, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Toledo.

Adjudicatario: Doña Marta Muñoz Arias. Número de Registro de Personal: 30824964/24/A/3013.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría superior.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

1482 *ORDEN MAM/60/2007, de 10 de enero, por la que se resuelve la convocatoria efectuada por Orden MAM/3504/2006, de 7 de noviembre, para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo.*

Por Orden MAM/3504/2006, de 7 de noviembre (B.O.E. del 15 de noviembre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29 de julio),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se recoge en el Anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.-Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 10 de enero de 2007.-La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (Orden MAM/224/2005 de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

ANEXO

Convocatoria: Orden MAM/3504/2006, de 7 de noviembre (B.O.E. de 15 de noviembre)

Puesto adjudicado:

Centro directivo/Unidad/OO.AA.: Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, Organismos Autónomos, Confederación Hidrográfica del Guadiana, Comisaría de Aguas, Comisario Adjunto. Localidad: Badajoz (residencia: Ciudad Real). Nivel: 29. C. E. 17.558,52.

Puesto de procedencia:

Ministerio, unidad, localidad: Ministerio de Medio Ambiente; Confederación Hidrográfica del Guadiana (adscripción provisional). Nivel: 29.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Perea Tribaldos, Timoteo. NRP: 0454203035 A1000. Situación administrativa: Servicio activo.

UNIVERSIDADES

1483 *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2006, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Ginés Mora Ruiz.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 21 de septiembre de 2006 de esta Universidad, n.º 4/06 (Plaza Cód.: 240), (B.O.E. de 6 de octubre de 2006) y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha Resuelto nombrar a don José Ginés Mora Ruiz, con documento nacional de identidad n.º 73975069-P, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cal.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante los órganos jurisdiccionales de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana y, potestativamente, podrán interponer el recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992,